

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto Cultural de Aguascalientes, convocan al

## **Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2014**

### **BASES**

#### **DEL PARTICIPANTE**

PRIMERA. Podrán participar todos los poetas, mayores de edad, mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana; estos últimos deberán acreditar su estancia legal como mínimo de cinco años.

SEGUNDA. Los concursantes deberán participar con un seudónimo que no permita la identificación del autor.

TERCERA. No podrán participar en la presente convocatoria:

I. Autores que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes.

II. Trabajadores o prestadores de servicios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y del Instituto Cultural de Aguascalientes.

DE LA OBRA

CUARTA. Los concursantes podrán enviar por correo postal o mensajería o entregar de forma personal en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas al Instituto Cultural de Aguascalientes (Venustiano Carranza núm. 101, C. P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes) un título de la obra inédita de poemas, por triplicado, escrita en español, con tema, estilo y forma libres, con un mínimo de 60 cuartillas, escritos a máquina o computadora (con letra Times New Roman de 12 puntos), a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, las páginas deberán ir numeradas y engargoladas.

QUINTA. No podrán participar obras que se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen, en proceso de contratación o de producción editorial.

#### COMITÉ DE SELECCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. El Instituto Nacional del Bellas Artes y Literatura integrará un comité integrado por miembros de la comunidad literaria, que propondrá dos miembros del Jurado Calificador. El tercer miembro del Jurado Calificador será propuesto por el Instituto Cultural de Aguascalientes.

#### DEL JURADO

SÉPTIMA. El Jurado Calificador que habrá de elegir al ganador del Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2014 estará integrado por tres investigadores o críticos de reconocido prestigio miembros de la comunidad literaria Nacional e Internacional.

OCTAVA. En caso de que se suscite cualquier incidencia derivada del proceso para elegir al ganador del premio, el Jurado será el encargado de resolverla.

## DEL PROCESO DEL CONCURSO

## RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

NOVENA. El plazo de admisión de obras comenzará a partir de su publicación y finaliza el 31 de enero de 2014.

DÉCIMA. En el caso de obras que sean enviadas por correo postal o por mensajería, se tomará como fecha de envío la del día de la impresión del matasellos. No se aceptarán aquellas obras cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. La obra se entregará acompañada de una plica cerrada con la leyenda "Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2014" e identificada con el seudónimo, que deberá contener título de la obra; nombre completo del autor; domicilio; número telefónico; correo electrónico; forma migratoria correspondiente, de ser el caso, y cualquier otro dato de contacto del autor.

Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor, causará la descalificación de la obra.

DÉCIMA SEGUNDA. La plica cerrada también deberá incluir:

El formato donde el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad; expresando que, de resultar ganador, otorga su consentimiento para la divulgación y publicación de la obra, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.

[El formato anterior podrá ser descargado de la página www.literatura.bellasartes.gob.mx .](http://www.literatura.bellasartes.gob.mx)

DÉCIMA TERCERA. El Instituto Cultural de Aguascalientes asignará a cada plica un número de folio y las depositará en una Notaría Pública con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes, que para el efecto elijan los organizadores.

DÉCIMA CUARTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Cultural de Aguascalientes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro, o cualquier daño que pudiera sufrir derivado del envío de la misma.

DÉCIMA QUINTA. El Instituto Cultural de Aguascalientes levantará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cuál una determinada obra no pudo ser considerada para participar en el premio.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA SEXTA. Será facultad del Instituto Cultural de Aguascalientes, previo a la evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en el rubro Recepción de propuestas de la presente convocatoria, dejando constancia de ello.

DÉCIMA SÉPTIMA. La votación de los integrantes del jurado se efectuará en el mes de abril de 2014.

DÉCIMA OCTAVA. El fallo del Jurado se adoptará a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

## PREMIACIÓN

DÉCIMA NOVENA. El ganador del Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2014 recibirá un diploma, la publicación de la obra y la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible y se entregará en el marco del Programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos.

VIGÉSIMA. Una vez emitido el fallo del Jurado se solicitará al notario lleve a cabo la apertura de la plica de identificación.

VIGÉSIMA PRIMERA. No se devolverán las obras no premiadas, las cuales se destruirán junto con las plicas de identificación una vez que se conozca el fallo del Jurado.

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura procederá a notificar el fallo del Jurado Calificador al autor que haya resultado ganador del Premio.

VIGÉSIMA TERCERA. Las instituciones convocantes divulgarán al ganador del Premio por medio de un periódico de circulación nacional, así como en las páginas electrónicas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura e Instituto Cultural de Aguascalientes, durante el mes de abril de 2014. El Jurado Calificador no podrá divulgar el fallo.

VIGÉSIMA CUARTA. El Premio podrá ser declarado desierto por el Jurado Calificador, si a su juicio ninguna de las obras presentadas reúne los méritos suficientes o no cumple con las bases de la presente convocatoria, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento



a la literatura.

VIGÉSIMA QUINTA. Cuando el ganador del Premio resida en un sitio distinto a la sede de premiación, se le cubrirá el traslado desde el lugar de su residencia y la estancia correspondiente, para que asista al acto de premiación.

#### DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA SEXTA. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Los datos de los participantes considerados como confidenciales quedarán en poder del Instituto Cultural de Aguascalientes, para los únicos efectos de registro de la obra literaria, de acuerdo al artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VIGÉSIMA OCTAVA. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

### **Mayores informes**

▣ **Instituto Cultural de Aguascalientes**

▣ **Venustiano Carranza número 101, C. P. 20000**

▣ **Aguascalientes, Aguascalientes**

▣ **Teléfono 01 449 9102010 ext. 2006**

▣ **Correo electrónico: [cielafraguas1@gmail.com](mailto:cielafraguas1@gmail.com)**

▣ **Página web [www.aguascalientes.gob.mx/temas/cultura/](http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/cultura/)**

**Instituto Nacional de Bellas Artes**

▣ **Coordinación Nacional de Literatura** ▣

▣ **Teléfonos 01 (55) 5526 0219 y 5526 0449**

▣ **Correo electrónico: [cnl.promocion@gmail.com](mailto:cnl.promocion@gmail.com)**

▣ **Página web [www.literatura.bellasartes.gob.mx](http://www.literatura.bellasartes.gob.mx)**